

Sesión N° 1.668.

Celebrada el 30 de Abril de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Termin, García, Infante, Lavraín, Lazo, Letelier, Olguín, Osca, Troncoso, Vial y Vidal, el Gerente General señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurren, también, el Vicepresidente señor Izquierdo y el Abogado señor Villarroel.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.667, de fecha 23 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Representante en el Comité del Departamento del Cobre.— El señor Presidente manifiesta que, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, en su última sesión, corresponde designar al representante del Banco ante el Comité del Departamento del Cobre. Agrega, el señor Maschke, que ha tenido conocimiento de que el señor Gaxiola, actual miembro del Comité en representación de la Institución, retirará la renuncia que había presentado y, en consecuencia, no será necesario proceder a un nuevo nombramiento.

Con el objeto de tener oportunidad de ratificar la información anterior solicita que esta materia se postergue hasta la próxima sesión.

Así se acuerda.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 22 hasta el 28 de Abril de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	# 846.939.537.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	269.417.692.-
Letras descontadas a/c. de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	72.110.435.-
Letras descontadas a/c. de los Ferrocarriles del Estado	351.191.880.-
Letras descontadas a la Industria Salitrera	122.072.000.-
Letras descontadas a Bancos, Créditos Bloqueados Convenio de Excedentes Agrícolas	20.617.310.-
Descuentos a/c. Empresa Marítima del Estado, Ley 12.846, Art. 17	56.678.397.-
Descuentos a/c. de la Caja de Crédito y Fomento Minero	37.059.085.-
Préstamos con garantía de Varrants	698.100.000.-
Banco del Estado de Chile-Redescuentos Art. 84, D.F.L. 126	3.045.221.212.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	2.967.145.752.-
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	<u>315.052.493.-</u>

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N° 369 y 370, celebradas el 25 y 29 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 28 de Abril de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	# 498.816.726
" Sud Americano	730.830.015

Banco Comercial de Curicó	\$	79.134.459.-
" Panamericano		791.770.593.-
" de Crédito e Inversiones	1.	354.948.988.-
" de Curicó		155.821.771.-
" de Chile	8.	216.630.422.-
" Español-Chile		322.504.333.-
" Francés e Italiano		85.834.337.-
" del Pacífico		236.448.214.-
" Italiano		541.335.633.-
" Popular Colombo		5.000.000.-
" de Talca		407.801.999.-
" de Concepción		177.800.400.-
" de Osorno y La Unión	1.	571.266.548.-
" de Chillán		111.983.466.-
" Sur de Chile		273.806.806.-
" Teruelita de Chile		574.875.129.-
" Nacional del Trabajo.		466.919.832.-
	\$	16.603.559.671.-

Banco del Estado Redescuentos Art. 84	\$	19.657.656.082.-
Itmos. Art. 85		1.000.000.000.-
Itmos. Art. 86		4.860.000.000.-
	\$	25.517.656.082.-

Informa, asimismo, que durante la semana comprendida entre el 23 y 29 del presente se han cursado los siguientes redescuentos destinados a las actividades agrícolas: \$ 39.000.870.-;

\$ 1.663.949.-; \$ 47.260.410.-; \$ 1.000.000.-; \$ 9.568.000.-; \$ 2.203.100.-; \$ 18.088.747.- y \$ 40.541.000.-;

\$ 1.786.000.-; y \$ 11.258.000.-.

A continuación da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en sesión N° 1.642, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos:

\$ 17.074.736.- y \$ 50.096.639.-; \$ 32.843.000.-; \$ 80.187.693.-; \$ 211.685.000.- y \$ 125.362.911.-; 200.044.649.-; \$ 63.715.407.- y \$ 50.665.000.-; y \$ 49.153.685.-.

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Acciones.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 26 de Abril de 1958.-

Traspasos.- En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

N° acciones.	Vendedor.	Aceptante.	Clase.
10	Jesús Mena cda. de Ruiz Tagle	Instituto Benitas y Anilinas S. A.	" D "
10	Luc. Arturo Villa Schenone	" " " " "	" D "

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de

Operaciones de Cambio Libre..

Bancos, de la Carta Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 21 del presente, en que solicita un Estado de Documentos en Censo Judicial y en Mora, al 21 de Abril de 1958.

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario informa que en el periodo comprendido entre el 22 y el 28 de Abril de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Cas. Cupriferas	U.S.\$ 1.137.007.22	a \$ 754.-	\$ 857.303.444.-
id.	301.000.00	938.-	282.338.000.-
Varios	1.001.651.57	754.-	755.245.284.-
id.	40.000.00	940.-	37.600.000.-
	<u>U.S.\$ 2.479.658.79</u>		<u>\$ 1.932.486.728.-</u>

Ventas

Bancos	U.S.\$ 1.946.630.00	a \$ 757.-	\$ 1.473.598.910.-
Varios	1.551.12	900.-	1.396.008.-
id.	25.000.00	928.-	23.200.000.-
id.	10.000.00	930.-	9.300.000.-
id.	25.000.00	930.40	23.260.000.-
id.	25.000.00	934.24	23.356.000.-
	<u>U.S.\$ 2.033.181.12</u>		<u>\$ 1.554.110.918.-</u>

Ventas

Bancos	£ 35.000.00.00	a \$ 2.120.-	\$ 74.200.000.00
--------	----------------	--------------	------------------

Da cuenta, en seguida, de que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 14 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Fisco	163.539.000.-	2.649.000
Compañías Cupriferas	117.915.000.-	...
Bancos	3.333.000.-	...
Varios	42.058.000.-	5.690.000
	<u>326.845.000.-</u>	<u>8.339.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	<u>Dólares.</u>	<u>Libras.</u>
Bancos	247.984.000.-	4.693.000
Varios	81.440.000.-	3.609.000
	<u>329.424.000.-</u>	<u>8.302.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrevenido en U.S.\$ 2.579.000.- y tenía una disponibilidad de £ 37.000.-.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 754.- comprador y \$ 757.- vendedor, por dólar.

A continuación, informa que los depósitos para importaciones, al 24 del presente,

Caja Autónoma de Amortización.

ascendían a \$ 19.445.000.000. y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura a Q. S. \$ 240.896.000. --
Descuento Ley N.º 7.200. -- El señor Presidente informa que el 29 del actual se descontó a la Caja Autónoma de Amortización, en virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 7.200, una letra aceptada por el Tesorero General de la República por \$ 4.000 millones, operación que, como saben los señores Directores, es obligatoria para el Banco Central. El Fisco debió efectuar este giro para cubrir gastos impostergables, tales como el pago de sueldos, comprometiéndose a cancelar esta obligación en el día de hoy con el producto de la recaudación del impuesto sobre bienes raíces.

El señor Tial pide que se deje constancia de que la fórmula que encontró el señor Presidente para solucionar esta escasez transitoria de caja del Fisco es satisfactoria ya que, al pagarse la letra, el Banco aparecerá el último día del mes sin sobrepasar los márgenes fijados a sus colocaciones. Agrega que es conveniente que también se sepa que no habría sido necesario cursar esta operación si Impuestos Internos hubiera emitido oportunamente los roles para el cobro de la contribución respectiva.

El señor Presidente confirma que, efectivamente, los roles de algunas comunas, bastante importantes, estuvieron a disposición del público sólo el lunes pasado.

A continuación, el Directorio toma debida nota del descuento cursado.

Compañía de Acero del Pacífico.

Línea de créditos. -- El Secretario da lectura a una carta de la Asociación de Industriales Metalúrgicos en la que solicitan que se prorroguen, hasta el 31 de Octubre próximo, las líneas de crédito por \$ 750 millones que se autorizaron a la Compañía de Acero del Pacífico, aumentándolas a su monto inicial de \$ 800 millones.

El señor Presidente recuerda que la Compañía de Acero del Pacífico dispone de un margen de crédito para el descuento de letras a cargo de los industriales metalúrgicos por un total de \$ 750 millones, de los cuales \$ 500 millones vencen el 2 de Mayo y \$ 250 millones el 12 del mismo mes. Esta última línea primitivamente se había acordado por \$ 300 millones y el Directorio, en sesión N.º 1.653, la prorogó por 30 días, mientras se sometía la materia a un más detenido estudio y debido a que se esperaba que dicha Compañía pudiera disponer de caja si obtenía una resolución favorable a una solicitud de préstamo por Q. S. \$ 5.000.000. que presentó a un banco europeo.

El señor Bulnes manifiesta que debe tenerse en consideración el aumento del precio del fierro y del acero y que, por lo tanto, los créditos resultan inferiores pues permiten adquirir un menor volumen del producto. Por otra parte, no cree que sea el momento oportuno para imponer restricciones a la industria razón por la cual formula indicación para que se acepte la prórroga restableciendo el monto total de la línea de crédito, o sea \$ 800 millones. Además, hay que tener presente que estas facilidades favorecen a los industriales metalúrgicos y no a la Compañía de Acero del Pacífico, la que ha manifestado que no puede usar sus propias disponibilidades de crédito para este objeto. Finalmente, el préstamo que han solicitado en bancos del exterior no le producirá sobrante de caja porque utilizarán estos recursos en financiar la ampliación de la planta de Huachipato.

El señor Tial es de opinión, por las explicaciones que se han dado, de que se mantenga el actual margen, sin elevarlo, ya que el criterio del Directorio era ir reduciendo paulatinamente estos créditos para recuperar las emisiones. Es cierto, agrega, que ha subido el precio del producto pero, por otra parte, ha bajado el consumo y por consiguiente las ventas. Por último, no hay que olvidar que se ha contraído el compromiso de mantener las colocaciones del Banco Central dentro de un determinado límite.

El señor Presidente expresa que, en efecto, la Compañía de Acero del Pacífico ha disminuido sus ventas en el mercado interno, aumentando sus exportaciones.

En mérito de lo expuesto se resuelve, mientras se somete esta materia a un más detenido

estudio, ampliar por 10 días el plazo del margen especial autorizado a la Compañía de Acero del Pacífico por \$ 500 millones para el descuento de letras a cargo de los industriales metalúrgicos, que vence el 2 de Mayo próximo.

Oficio Ministerio de Hacienda. - El Secretario da lectura a un oficio enviado por el señor Ministro de Minería al de Hacienda y que éste remitió con su nota del 22 del actual, referente a una solicitud de crédito por \$ 800 millones de la [redacted] que requiere para continuar en debida forma la explotación de sus minerales y completar la construcción de puertos mecanizados para sus embarques.

El señor Lial manifiesta que se trata de una industria extractiva, nueva, muy interesante para el país que, si se trabaja a plena faena, produciría un ingreso de divisas superior al de toda la pequeña y mediana minería. Actualmente están construyendo puertos mecanizados que les permitirá aumentar sus exportaciones.

Explica el señor Director que esta Compañía está asociada con la firma [redacted] quien tendría el 45% de los derechos y que estarían dispuestos a otorgarle mayores recursos, siempre que aumentara su participación en el negocio. Aclara que, en todo caso, esta industria, aunque estuviera en manos extranjeras, debe retornar el 100% del valor de sus exportaciones.

El señor Presidente expresa que, sin lugar a dudas, no se puede negar la importancia de esta actividad y la conveniencia de que dé término a la construcción de los muelles en los puertos de Caldera y Chañaral pero, lamentablemente, el Banco Central no puede acceder a esta solicitud por impedírselo las disposiciones de su ley orgánica.

En atención a estas razones se acuerda rechazar la solicitud de crédito presentada por la

Banco del Estado de Chile. -

Bonos de la construcción. - El Secretario da lectura a una carta del Banco del Estado de Chile, del 28 del actual, en la que solicita, como una forma de conjurar la grave crisis que afecta a la industria de la construcción, que se adopten los acuerdos necesarios para comprar bonos que emitan [redacted] por \$ 530 millones, para conceder préstamos a la [redacted]

El señor Presidente expresa que si se acepta esta solicitud se establecería un precedente y posteriormente se recibirían peticiones análogas y que, aunque la emisión se produzca en forma paulatina, sin embargo, se contrae un compromiso que en las actuales circunstancias no es aconsejable.

Recuerda el señor Maschke que, hace tiempo atrás y para salvar la situación difícil por que atravesaban las actividades de la construcción, se autorizó la compra de \$ 4.800 millones en bonos del 10-6% y 4-5% que emitiría el Banco del Estado. No obstante, se trataba de una medida transitoria que no se puede mantener con el carácter de permanente, ya que no es la función del Banco Central proporcionar esta clase de ayuda.

En mérito de lo expuesto se acuerda rechazar esta solicitud.

A continuación, el Secretario da lectura a una carta del Banco del Estado en que se refiere al acuerdo para adquirir \$ 800 millones en bonos del 4-5%, recursos que se destinaban a conceder préstamos para la construcción de una población del [redacted]

Agrega la comunicación que ese Sindicato solo podría invertir durante el presente año la cantidad de \$ 400 millones y solicita, en consecuencia, que el saldo de esta emisión, al que había que agregar \$ 200 millones más autorizados por el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 10.440, se destinen a proporcionar ayuda a otras cooperativas de edificación.

El señor Presidente manifiesta que los mismos argumentos que expuso al debatirse

la solicitud anterior son aplicables a esta. Agrega que acceder a estas peticiones es desvirtuar la obligación de la Institución de regular el circulante.

Después de un breve debate se acuerda no acceder a la solicitud.

Control Crediticio.-

Comunicación de la Superintendencia de Bancos.-

a una carta de la

del 17 del actual, en la que solicita que se conceda

un margen de crédito a la Corporación de Fomento de la Producción para que proporcione ayuda a los industriales del Norte a través del Departamento que se formó con la fusión de los institutos de Fomento Minero e Industriales de Tarapacá y Antofagasta, en virtud de lo dispuesto en el D. F. L. N° 302.

Lee, en seguida, el Secretario, una carta del señor Superintendente de Bancos que se refiere al oficio que remitió al señor Ministro de Hacienda la H. Cámara de Diputados, solicitándole que los bancos particulares efectúen depósitos en sus sucursales de la provincia de Desierto, que el Banco del Estado aumente la capacidad de créditos en esa zona y que el Banco Central eleve sus márgenes de redescuentos.

El señor Presidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, se han recibido numerosas peticiones en este mismo sentido y, por no estimarse conveniente modificar las normas crediticias en vigencia, se ha procurado otorgar alguna ayuda directa a aquellos sectores más afectados. Por ejemplo, se han cursado descuentos de letras a clientes del Banco de Curicó, que esa empresa no podía atender, teniendo en cuenta que el Banco Central no tiene sucursal en dicha plaza. En cuanto a las provincias del Sur se han aumentado las operaciones de nuestras oficinas y, además, se ha solicitado al Banco del Estado que haga otro tanto.

Se refiere por último, el señor Maschke, a la petición de la e informa que el D. F. L. N° 302, que permite negociaciones con la Corporación de Fomento de la Producción, no es obligatorio para el Banco Central.

El señor Amunátegui solicita que se dé respuesta al oficio de la Cámara de Diputados informándoles respecto a las medidas adoptadas y dándoles a conocer también las cifras estadísticas de las colocaciones bancarias en esa zona para desvirtuar la idea, que muchos tienen, en orden a que los créditos han disminuido.

Así se acuerda.

Se resuelve, asimismo, no acceder a la petición de la Asociación de Industriales de Antofagasta.

Descuento de letra.- El Secretario da lectura a una carta de la

en la que solicitan, para solucionar su extrema estrechez de caja, que se le descuente una letra, al plazo de 180 días, por \$ 500 millones, sin perjuicio de que más adelante se le concedan créditos adicionales que permitan consolidar la posición financiera de la empresa. Explican en su comunicación que en Septiembre de 1957 solicitaron autorización al Supremo Gobierno para paralizar algunas oficinas salitreras Shanks y algunas minas de fierro, por no contar con el capital de trabajo necesario para mantener esta producción. El Ministro de Economía de aquel entonces no accedió a esta petición asegurándoles que adoptaría las medidas del caso para que pudieran mantener la normalidad de sus actividades. Agregan, que con posterioridad han recibido ayuda del Banco Central y del Banco del Estado, a través de la compra de letras en dólares, pero que este sistema no es posible aplicarlo ahora último debido a las dificultades que se han presentado en los embarques de fierro. Por último, expresan que en la actualidad no tienen dificultades de producción ni de ventas de salitre y que si limitan la extracción de fierro a la mina Cerro Inca tampoco tendrán problemas, una vez que esté en funcionamiento el puerto de Caldera que debe quedar terminado en el mes de julio próximo.

El señor Presidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, en sesión pasada se acordó comprar a la Sociedad Minera Cerro Colorado, subsidiaria de la [redacted] la cantidad de U.S.\$ 200.000.-, con entrega diferida, y se pensó que con esta ayuda quedarían solucionados los problemas inmediatos de este grupo de firmas. Sin embargo, ayer solicitaron que el Comité de Operaciones les autorizara un descuento por \$ 160 millones, que necesitaban urgentemente para el pago de compromisos imposterizables y para evitar serios trastornos que podrían producirse entre sus acreedores.

Esta solicitud, continúa el señor Maschke, fue desechada debido a que el Comité no se creyó facultado para darle curso. Como saben los señores Directores, a la [redacted] se le otorgaron créditos por mas o menos \$ 1.100 millones y posteriormente se acordó consolidar esta deuda mediante su traspaso al Banco del Estado, dejando establecido que sus obligaciones en la Institución no podrían aumentarse sin acuerdo expreso. Por otra parte, se les ha proporcionado ayuda a través de sus subsidiarias, las [redacted] por el equivalente de U.S.\$ 750.000.-. Además, en el día de ayer, ofrecieron al Banco del Estado la venta, con entrega diferida, de U.S.\$ 160.000.-, no sintiéndose autorizado el Comité Ejecutivo para aceptarlo, operación que después fue sometida a la consideración del Directorio de ese Banco, que no pudo pronunciarse por falta de quorum.

En la mañana de hoy, prosigue el señor Presidente, se han presentado nuevamente los personeros de estas industrias para pedir que se les descuenta una letra por \$ 500 millones, suma que según dicen debería complementarse con \$ 1.500 millones más, en los próximos tres meses, para poder continuar desarrollando sus actividades. Se ignora cuales serán sus necesidades para el futuro. Se han explicado que sin estos créditos deberían paralizar de inmediato sus faenas. Cuando se debatió este problema, en la última reunión, el Directorio fue de opinión de que se hiciera un detenido análisis sobre la situación financiera de estas firmas y a pesar de que el informe aún no está redactado, el señor Braueritz, a quien se le encomendó, podía dar a conocer sus primeras impresiones.

El señor Vial manifiesta que, ayer en la tarde, tuvo ocasión de conversar con los señores de Castro, quienes le exhibieron la nota que hace un año atrás les envió el Ministro de Economía, señor Arce, informándoles que estudiaría la forma de encontrar una solución que evitara la cesación de trabajos y el despido de obreros y empleados de sus faenas industriales o extractivas. Se explicaron, además, en detalle la difícil situación por que atraviesan y en especial la urgencia de que se les otorgue un crédito por \$ 160 millones, pues tienen la impresión de que si no cuentan con esta suma podría producirse la quiebra de un corredor de la Bolsa de Comercio, con repercusiones en otras firmas.

No obstante, continúa el señor Director, cuando se planteó este mismo problema en el Comité de Operaciones, llamó por teléfono al Presidente de esa Institución quien le informó que la mala había sido liquidada en forma normal y que la firma, en particular, de que se trataba, tenía un pequeño monto de operaciones que estaban cubiertas con una garantía importante. En cuanto a las transacciones fuera de Bolsa, dudaba de que el corredor pudiera ser afectado por la falta de pago de compromisos de los señores de Castro. Posteriormente, tuvo conocimiento que abonaron \$ 30.000.000.- y que con esa suma la firma acreedora pudo cancelar sus obligaciones más apremiantes. Según se le ha informado, sólo dejaron de pagar \$ 100 millones que habían obtenido como préstamo de un particular.

Refiriéndose al negocio salitrero, agrega, le explicaron que, aunque pobre, sin embargo estaban en condiciones de producir sin pérdidas. El problema de esta industria consistía entonces en la acumulación de deudas por el déficit de mas o menos \$ 200 millones mensuales a que tuvieron que hacer frente después de que el gobierno no autorizó la paralización. En

estas circunstancias habían avisado a la Superintendencia de Sociedades Anónimas que se produciría una cesación de pagos.

A juicio del señor Lial, en el volumen de negocios de estas firmas, no tendrían mayor importancia los compromisos inmediatos y la difícil situación sería el resultado del atraso en la ampliación y modernización de la planta salitrera Victoria, como asimismo las dificultades para aumentar los embarques de fierro. Como lo ha manifestado en otras ocasiones, la mina Cerro Imán produce metal de muy buena calidad, que tiene fácil mercado.

A todas estas informaciones, prosigue, respondió manifestándoles que les otorgaría toda su ayuda personal, en lo que fuera posible, pero dejando en claro que el Banco Central había contraído el compromiso de mantener dentro de determinados límites sus emisiones, colocaciones e inversiones. Les agregó que no veía como podrían proporcionárseles sumas tan elevadas que, en la práctica, significaría desvalorizar aún más nuestra moneda. Dentro de este criterio de no permitir nuevas emisiones les ofreció continuar estudiando, conjuntamente, este problema para hacer las sugerencias del caso y ellos quedaron de entregarle un memorandum explicativo con sus proyectos futuros y la forma en que piensan arreglar su situación de caja.

Se pregunta a continuación, el señor Lial, cual es en realidad la posibilidad de recuperación de estas obligaciones y expresa su extrañeza por el hecho de que nada le dijeron respecto a esta solicitud por \$ 500 millones que presentarían a la consideración del Banco Central.

Manifiesta por último que considera que era su deber dar a conocer estos antecedentes.

El señor Amunátegui comparte la sorpresa del señor Lial porque en el Comité de Operaciones, celebrado el día anterior, se expresó que la urgencia era sólo por \$ 160 millones.

El señor Presidente manifiesta que él tampoco estaba ayer en conocimiento de que se elevaría el monto de la solicitud.

A continuación ofrece la palabra al funcionario del Banco, señor Alejandro Errázuriz.

El señor Errázuriz expresa que la le ^{inició} sus actividades a raíz de la liquidación de la antigua compañía de Salitre de Chile, Cosach, y se hizo cargo de diversas compañías que estaban en mala situación económica. Su pasivo en ese momento era de £ 12.000.000 y además reconoció deudas a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile por U.S.\$ 15.000.000., con el compromiso de pagarlas en el plazo de 30 años y en forma más rápida si las utilidades eran superiores a las previstas. Estos compromisos los amortizaron en 14 años porque se usó como norma el porcentaje de utilidades de la Compañía Salitrera Anglo Sautaro. Posteriormente, para pagar la deuda en libras esterlinas y otras obligaciones, se vieron forzados a emitir debentures, lo que les permitió además una mayor elasticidad para dirigir sus negocios. Parte de estas deudas fueron rescatadas al 15% de su valor. El pasivo actual de la firma es prácticamente igual al con que se iniciaron. En el curso de los años, debido al alto costo de producción de las plantas Shanks, tuvieron que ir paulatinamente paralizándolas y al mismo tiempo instalando la de Victoria que, con procedimientos más modernos, está en situación de producir a precios más económicos.

En seguida, informa el señor Errázuriz respecto a la producción de salitre que, durante el año 1935, fué de 338.000 toneladas, llegando en 1946 a un volumen cercano a las 400.000 toneladas, la que se mantuvo hasta 1949. En 1957 decreció a 204.000 toneladas y la probable para este año es de 180.000 toneladas. Mas o menos en 1955 iniciaron sus actividades de extracción de fierro, formando una sociedad con un capital de \$ 10.000.000., negocio que hasta ahora les dió bastante buen resultado. Sin embargo, en el último tiempo, debido a la flojedad del mercado internacional y a la baja del consumo,

su situación ha desmejorado. En efecto, tienen un pasivo de U. S. \$ 4.000.000.- y las entradas de Enero a Septiembre de 1957 corresponden a la venta de aproximadamente 150.000 toneladas del metal, vale decir alrededor de U. S. \$ 1.200.000.-.

El señor Vial interrumpe para manifestar que, a su juicio, las dificultades son de otro orden, ya que el fierro que producen, como lo ha dicho varias veces, es de muy buena calidad. Es posible, si, que los compradores no acepten, en las actuales circunstancias, pagarlos premios, como lo hacían cuando el consumo era normal. Es posible, también, que la verdadera causa sea la imposibilidad de que las entregas del metal alcancen un volumen importante por el atraso en la construcción de los puertos de embarque.

El señor Exáuriz hace presente que el pasivo total del conjunto de las firmas, en referencia, es de mas o menos U. S. \$ 18.000.000.- a U. S. \$ 20.000.000.- y que estas deudas son desproporcionadas a su producción. Estima, por lo tanto, que se encuentran en una mala situación y que no tiene una solución fácil.

Dando respuesta a preguntas formuladas por algunos señores Directores, informa que, además del salitre y fierro, los señores de Castro tienen una participación importante en una fábrica de abonos, en una empresa periodística, en una línea de aviación comercial y son propietarios también de fundos. Le han informado que la fábrica de fosfatos funciona bien, que el ramo agrícola se financia normalmente, en cuanto a la empresa de aviación se ha fusionado con otra para lograr un mejor desenvolvimiento. Referente al mantenimiento de una empresa periodística, le han expresado que, aunque les produce pérdidas, deben mantenerlas porque, a juicio de sus propietarios, defienden los intereses que representan.

El señor Presidente llama la atención al hecho de que todas estas inversiones se han efectuado utilizando el crédito y seguramente los recursos que obtuvieron del Banco Central también han tenido este destino.

El señor Alguín recuerda que, desde hace mas o menos tres años, han estado solicitando la ayuda del Banco Central con la amenaza de que si no se les proporciona se verán obligados a paralizar sus labores. Cuando se discutió en el Congreso Nacional el referéndum salitrero esta industria declaró que, si se aprobaba, mecanizarían sus plantas y no tendrían problemas en el futuro. En aquel entonces los créditos del Banco Central a ese sector industrial llegaron a aproximadamente \$ 10.000 millones, suma que después ha bajado a \$ 5.000 millones. Esta nueva petición que se formula ahora es muy grave y le parece que podría repetirse un caso como el de la Empresa Nacional de Transportes, que debió ser adquirida por el Gobierno cuando sus propietarios ya no tenían interés en explotarla. Por estos motivos, considera el señor Director, que debería realizarse una investigación seria, quizás con la intervención de la Superintendencia del Salitre. Sería aconsejable, también, que sus negocios salitreros fueran intervenidos por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. En otra forma cree que no será posible dar una solución al problema.

El señor Vial deja constancia de que los señores de Castro le manifestaron que tenían interés en que el Banco Central designara una comisión para el estudio detenido de su situación.

El señor Alguín le responde que será difícil hacerlo pues su patrimonio se encuentra confundido en actividades muy diversas. Además, ya han recibido una ayuda importante del Banco Central porque se le han proporcionado créditos en moneda corriente por un total de \$ 1.100 millones y por el equivalente de U. S. \$ 750.000.-, sin contar los recursos que han obtenido del Banco del Estado, en los mismos momentos en que se dedicaban a hacer nuevas inversiones.

El señor Amunátegui manifiesta que ha recibido informaciones en el sentido de que con remanentes del préstamo que les otorgó el Export Import Bank formarían una nueva

sociedad con aportes de la Corporación de Fomento de la Producción, para explotar la pampa de Pisic.

El señor Olguín se refiere, en seguida, a las facilidades que se le otorgaron para el desembolso de divisas españolas, lo que resultó ser una ventaja económica para la

El Gerente General le responde que estas medidas beneficiaron a la industria en general.

El señor Vidal confirma que, en realidad, esos fueron negocios de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y que a la solo le correspondió la cuota respectiva.

El señor Errázuriz, a propósito de las expresiones del señor Amunátegui, manifiesta que, según le han explicado, la asociación con la Corporación de Fomento de la Producción tiene por objeto explotar la oficina San Martín que está paralizada.

El señor Vidal, por su parte, explica que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile sólo conoce los negocios salitreros de la, ignorando los otros. Dentro del mecanismo que han puesto en práctica le anticipa fondos sobre su producción y stock, tomando en resguardo con respecto al precio del mercado de U.S.\$1.- por tonelada, suma que le parece moderada. Por el momento cree que no existe peligro pero sin lugar a dudas el financiamiento del stock para el año próximo representa un riesgo.

Deja constancia, el señor Director, del esfuerzo encomiable de los señores de Castro que, con capitales reducidos, han logrado modernizar la planta de Victoria que llegará, en el futuro, a una producción importante, con costos bajos. Esta modernización la están efectuando con créditos del Export Import Bank. No desea el señor Vidal que subsista la idea de que no reconoce la labor que han efectuado. En cuanto a las plantas Shanks, todos saben que no tienen porvenir y que una vez agotadas sus reservas deberán paralizarlas para ser reemplazadas por otras con sistemas más económicos. La oficina Victoria, a medida que aumente su rendimiento, podrá llegar a igualar a la de María Elena, lo que es muy posible que suceda en el futuro, a pesar de que han tenido ciertas dificultades técnicas, que han ido salvando. Sería, por esta razón, una lástima que en estos momentos tuvieran que paralizar sus actividades.

Se refiere, a continuación, el señor Vidal, a la información que proporcionó el señor Amunátegui. Expresa que no tiene conocimiento de la nueva inversión a que ha hecho referencia, pero le parece que debe existir alguna equivocación desde el momento que la pampa Pisic-Hebraska constituye la reserva de la oficina Glenberveston, donde no hay base para instalar una industria mecanizada. Lo mismo que el señor Errázuriz, tiene antecedentes en el sentido de que estarían estudiando la manera de poner en marcha la oficina de San Martín en el distrito de Aguas Blancas.

El señor Errázuriz contesta algunas preguntas que se le formulan y explica que en las actividades salitreras de la trabajan mas o menos 4.000 obreros. En las de fierro no tiene una información concreta pero le parece que no suben de 400.

Después de un cambio de ideas se acuerda dejar pendiente la resolución respecto a la solicitud presentada por la

Se resuelve, asimismo, designar una comisión presidida por el gerente general e integrada por el señor Errázuriz y por un representante del Banco del Estado, la que se podrá hacer asesorar por otras personas o por la Misión Klein-Sachs, para el estudio de la situación de estas firmas.

Por último, y después de escuchar algunas explicaciones del Gerente General, se acuerda prorrogar por el plazo de 90 días las siguientes letras adquiridas por el Banco Central:

Letra girada por la [redacted] aceptada por [redacted] vence el 6/5/58, entregada al Banco del Estado de Chile	U. S. \$	200.000.-
Letra girada por la [redacted] aceptada por el Banco del Estado, vence el 14/5/58		200.000.-
Letra girada por la [redacted] aceptada por el Banco del Estado, vence el 14/5/58		150.000.-
	<u>U. S. \$</u>	<u>550.000.-</u>

Comité de Adquisiciones y Gastos.-

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la mañana, acordó recomendar al Directorio que apruebe las siguientes propuestas para efectuar trabajos de reparación en el edificio del Banco en Punta Arenas: Julio Villalobos, pintura y empapelados, \$ 1.340.000.-; Simón Ruzic, reparación del portón de fierro, \$ 96.000.-; Sixto Rogel, trabajos de albañilería, \$ 100.000.-.

Así se acuerda.

Firmas autorizadas.-

A indicación del señor Presidente, se acuerda autorizar al señor Ambrosio del Río para que firme en representación del Banco Central, con las facultades enumeradas en el segundo grupo de la lista correspondiente.

Personal.-

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado Cajero de la Oficina de Santiago al señor Guillermo Klemmer, con la renta de \$ 90.000 mensuales, a contar del 1º de Mayo próximo, en remplazo del señor Carlos Salcedo que prestará sus servicios como auxiliar de la Sección de Cuentos. Este cambio se ha efectuado a pedido del señor Salcedo, quien percibirá una renta de \$ 86.100.-, en vez de la que le correspondía como Cajero.

Informa, además, que han concedido permiso sin goce de sueldo, por dos años, a contar del 1º de Julio próximo, al funcionario del Departamento de Estudios, señor Horacio D'Attene, que se dirigirá a los Estados Unidos contratado por el Instituto Interamericano de Estadística, organismo técnico de la Organización de Estados Americanos.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Amunátegui ✓

X Bulnes

Fernán ✓

García ✓

Infante ✓

Larraín ✓

Lazo ✓

Letelier ✓

Olguín ✓

Osca ✓

Brancoso ✓

X Marcha

Vial ✓

Herrera ✓

Vidal ✓

Blanco ✓

[Handwritten signatures and initials, including "Martín", "Gómez", "H. D'Attene", and others, along with a large blue circular stamp.]